Tacuarembó, 26 de Junio de 2015.

Res: 16/15.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 25 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO: El **Expediente Interno 64/13** *caratulado "Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2012", y el* ***Expediente Interno 133/13*** *caratulado "Tribunal de Cuentas eleva Oficio 9202/2013 emitiendo dictamen constitucional respecto a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental correspondiente al ejercicio 2012, en los términos de la Auditoría que se adjunta";* ----------

CONSIDERANDO I: todo lo expuesto en el Plenario**; ----------**

ATENTO; a lo dispuesto en el Artículo 41 del Reglamento Interno; ----------

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

RESUELVE

1º.- Vuelvan estos obrados a la Comisión de Finanzas y Presupuesto.-

3º.- Comuníquese en forma inmediata.-

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil quince.

POR LA JUNTA

DARDO A. LOPEZ RODRIGUEZ
Director General de Secretaría

JORGE FERNANDO FERREIRA OLIVEIRA
Presidente